

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, $\sqrt{}$ de junio de 2005.

RES. Nº 448 /2005

VISTO:

La Actuación Nº 9738/05, y,

CONSIDERANDO:

Que por presentación realizada por el Sr. Fiscal General, Dr. José Luis Mandalunis, se remitió a este Consejo de la Magistratura la petición efectuada por el agente Diego Alejandro Scorza, Relator Interino en la Fiscalia de Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 2, mediante la cual solicita licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes a partir del día 8 de junio de 2005, en los términos del art. 2.27 del reglamento interno.

Que origina su pedido, en la designación en la Unidad Ministro de la Vocalía de la Dra. Ana María Conde, miembro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad su Superior Jerárquico.

Que el Art. 2.27 del reglamento interno de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Publico establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esa funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 2.3 del reglamento interno, cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 2.27 de la Res. CM N° 302/2002, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley Nº 31.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder al agente Diego Alejandro Scorza, Relator Interino en la Fiscalia de Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas Nº 2, licencia extraordinaria

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///

RES. N° /2005

sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 8 de junio de 2005 y por el término que se extienda su designación en la Unidad Ministro de la Vocalía de la Dra. Ana María Conde, miembro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Hacer saber al Sr. Scorza que deberá presentar bimestralmente en el Departamento de Recursos Humanos, una constancia expedida por autoridad competente certificando la continuidad de su desempeño en el cargo que motiva la licencia acordada hasta su finalización.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaria Técnica a fin de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 448 /2005

María Magdalena Iráizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos F Ralls

Hina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiría